

Madrid, a 21 de diciembre de 2022

## LOS DIAS 25 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 1 DE ENERO DE 2023

**UGT**, tras haber constatado que existen algunos responsables que están realizando una interpretación errónea y torticera sobre la compensación de la libranza no disfrutada los días 25 de diciembre y 1 de enero por caer este año en domingo, ha llevado a la mesa de la COMISE el siguiente punto *“Aplicación de la Disposición Adicional Vigésima del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2019-2022. (UGT y CC.OO). Días 25 de diciembre y 1 de enero en las instalaciones deportivas municipales.”*

**Os trasladamos la interpretación que se ha dado en dicha Comise y que se nos ha trasladado mediante correo electrónico:**

*“Buenos días, según la Disposición Adicional Vigésima del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo Comunes al Personal Funcionario y Laboral del Ayuntamiento de Madrid y de sus Organismos Autónomos para el periodo 2019-2022, en las instalaciones deportivas municipales en las que se presta servicio los domingos y festivos, no se trabajarán los días 25 de diciembre y 1 de enero. [...] Por lo tanto, en esas fechas las instalaciones municipales deportivas permanecerán cerradas y, en consecuencia, no se prestará servicio y no deberá señalarse libranza.*

*De lo anterior se desprende que en el actual ejercicio, en que los días 25 de diciembre y 1 de enero son coincidentes con domingo, las instalaciones no prestarán servicio, permanecerán cerradas y ningún empleado prestará servicio ni tendrá señalada libranza alguna con cargo a su jornada en esos días.*

*El día 26 de diciembre, lunes al que se ha trasladado la festividad, esto es la consideración de festivo, del día 25, se deberá tratar como un festivo “normal”, en el que podrá asignarse día de trabajo -con la consiguiente compensación de trabajo en festivo- o día de libranza, según el calendario o la planilla de servicio.”*

## Unión General de Trabajadores

C/ Alicante, 14. 28045 Madrid Telf.: 91 468 53 73

EMERGENCIAS: 616 078 354

E-mail: [ugtideportivas@madrid.es](mailto:ugtideportivas@madrid.es) y/o [ugtideportivas@gmail.com](mailto:ugtideportivas@gmail.com)

Web: [www.ugtsmd.es](http://www.ugtsmd.es)

Twitter: [@ugtsmd\\_aytomadr](https://twitter.com/ugtsmd_aytomadr)

Facebook: [UGT Deportes Ayuntamiento de Madrid](https://www.facebook.com/UGT-Deportes-Ayuntamiento-de-Madrid)

Telegram: [t.me/ugtsmd](https://t.me/ugtsmd)

